

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Transformación de la sociedad en IIC de inversión libre: adopción de cuantos acuerdos sean necesarios y correspondiente modificación estatutaria.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—32.667.

## PLÁSTICOS ROBLES, S. A.

*Convocatoria Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria*

La Administradora Solidaria abajo firmante convoca a todos los socios de la mercantil Plásticos Robles, S.A., a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2008, en el domicilio social de la empresa, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar para el siguiente día 29 a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al pasado ejercicio de 2007, así como de la Administración de la Sociedad en dicho período y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público el anterior acuerdo, inscribirlo en el Registro Mercantil, depositar las cuentas anuales del ejercicio de 2007 y certificar sobre dicho acuerdo.

Y al mismo tiempo se convoca Junta General Extraordinaria a instancia del socio D. José María Robles Lupiola con el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación e informe por parte de la Administradora Doña Francisca Robles Lupiola, de las cuentas correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Informe sobre la presentación del recurso frente a la Sentencia del recurso n.º 639/07, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social.

Tercero.—Acuerdo de aprobación de la gestión de la Administradora Doña Francisca Robles Lupiola.

Cuarto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, para que solo haya un Administrador único.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Sexto.—En caso de no llegarse al nombramiento de nuevo Administrador, disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Oferta de adquisición o venta del 50 por 100 de las acciones de uno u otros socios y adopción de acuerdos en su caso a instancia de la Administradora Solidaria abajo firmante.

Octavo.—Para el caso de que no prosperase la propuesta contenida en los puntos quinto y sexto de este orden

del día, nombramiento de nuevo Administrador solidario para que cubra la vacante resultante de la dimisión de Don José María Robles Lupiola.

Noveno.—Informe sobre las actuaciones detectadas por la Administradora firmante del que fuera Administrador Solidario de la Sociedad, Don José María Robles Lupiola, previas a su dimisión y sus consecuencias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la Entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del orden del día.

Intervención de Notario: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil, la Administradora que suscribe requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Albacete, 30 de marzo de 2008.—Francisca Robles Lupiola, Administradora Solidaria.—30.300.

## POLICLÍNICA V. DE GRACIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar a los accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria que se celebrará en el local sito en la avenida Vives Llull, número 4 B, de Mahón, el próximo día 27 de junio de 2008, a las dieciséis horas quince minutos, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2007, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social para compensar pérdidas mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del aumento del capital social con emisión de nuevas acciones de la serie A mediante aportación dineraria.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales afectado por los acuerdos tercero y cuarto anteriores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión acabada de celebrar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de

forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aviso: Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Mahón, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín María Gabarró Ferrer.—32.794.

## POLLENSA GOLF, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pollensa, en el domicilio social, carretera Palma-Pollensa, Club de Golf, Finca Can Porquer, el 27 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pollensa, 5 de mayo de 2008.—El Administrador único, Walpole Barnard Administration, Sociedad Limitada, representada por Jonathan James Walpole.—30.332.

## POMPAS FÚNEBRES EL PARAÍSO, S. A.

*Junta General Ordinaria*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere al art. 23 de los vigentes estatutos de la sociedad Pompas Fúnebres El Paraíso, S.A., don José Martínez Sánchez, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la citada, convoca a los señores accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Fecha de la reunión: Miércoles, 25 de junio del 2008.

Hora: 12 horas.

Lugar de celebración: Nave-Polígono Empresarium.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez Sánchez.—30.555.